



AYUNTAMIENTO DE REBOLLAR

ANUNCIO de 19 de junio de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025081040)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones y volumen edificable en avenida de El Torno, n.º 1, de Rebollar, que se tramita a instancias de D. Rubén Pascual García, cuyo objeto es reajustar y volumen edificable de la parcela con referencia catastral 4397201TK6449N0001TZ.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en [<http://ayuntamientoderebollar.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Rebollar, 19 de junio de 2025. La Alcaldesa, PETRA DÍAZ BERMEJO.